DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SESIÓN	ADMINISTRATIVA
MESA	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
NO. DE ACTA	EXTRAORDINARIA 016
EXPEDIENTE	PMA/SAA/MAYO/2015

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS DEL 29 DE MAYO DEL 2015

En el poblado de Atlatlahucan, Municipio de su mismo nombre del Estado de Morelos, siendo las nueve horas con cero minutos del veintinueve de mayo del dos mil quince, se reunieron en el salón de cabildos de la Presidencia Municipal, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento de Atlatlahucan, Morelos, estando presentes Benigno Arenales Jahén en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, Sergio Virgilio Villanueva Arenales, en su carácter de Síndico Municipal, Jessie Lagunas Sánchez, en su carácter de Regidor de Hacienda, Programación y Presupuesto, Feliciano Barrios Rodríguez, en su carácter de Regidor de Obras Públicas, Dan Anzures González en su carácter de Regidor de Servicios Municipales y Narciso Noriega de Jesús en su carácter de Secretario Municipal con la finalidad de llevar a cabo la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Atlatlahucan Morelos**, bajo el Siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista y verificación de quórum legal para sesionar.

2.- Propuesta, presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN).

3.- Clausura de la sesión.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

En uso de la palabra, el Secretario por instrucciones del Presidente, inicia la sesión de conformidad con los artículos 29 y 30 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, realizando el pase de lista, estando presente la totalidad de los Integrantes del Ayuntamiento de Atlatlahucan, declarando la existencia de quórum legal para sesionar, quedando instalada la sesión.

Una vez desahogado el primer punto del orden del día, se procede con el segundo punto: **"Propuesta, presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN)"**. En uso de la voz, el Presidente informa a los Integrantes del Cuerpo Colegiado Edilicio que como una de las acciones de responsabilidad de los gobiernos desde el ámbito Internacional, Nacional, Estatal y Municipal, es sin lugar a duda,

Independencia No. 12 Col. Centro, Barrio San Mateo, Atlatlahucan, Mor. C.P. 62840, Tel. (01 735) 351 45 00, (01 735) 351 4016, E-mail:h.ayuntamiento13@hotmail.com

es la de generar políticas públicas que permitan hacer conciencia sobre la problemática y desequilibrio ecológico que está provocando la contaminación ambiental. Es cierto que no tenemos aún industria de alto impacto, pero con todo lo que sucede alrededor, el campo es el más perjudicado con un desequilibrio en las aguas de temporal, la erosión de los suelos y la extinción de árboles y plantas de la región y el desagüe de aguas residuales; además, en los últimos años todos hemos padecido las altas temperaturas, por lo que a nivel municipal, debemos promover una conciencia inmediata del cuidado del medio ambiente, mediante una producción agrícola sustentable, haciendo uso de los abonos inorgánicos y agroquímicos menos agresivos para el ambiente, fortalecer y promover el programa ya establecido de separación de basura para su reciclaje, no quemar basura ni campos agrícolas, barrer las frentes de las casas y banquetas para evitar que se bloqueen las alcantarillas; también promover la realización de composta para la generación de abono orgánico, etc. etc., Por ello, se propone y se pone a la consideración del Cuerpo Colegiado Edilicio el Plan de Acción Climática Municipal (se da lectura), que permitirá obtener información y conocimientos para mejorar la organización social de las comunidades y elevar la calidad de vida de la población, al mismo tiempo, preservar los ambientes naturales, fortalecer el cuidado de las áreas naturales protegidas, salvaguardar la diversidad biológica de las especies silvestres y aprovechar de manera sustentable la biodiversidad, todo esto, nos compromete a todos, a la sociedad y al gobierno, el compromiso; vivir y dejar a futuras generaciones un ambiente limpio y saludable. El PACMU, es un compromiso de esta y de las próximas Administraciones Municipales que deberán dar continuidad y presentar especial atención al fiel cumplimiento de las acciones contenidas en el mismo. Una vez leído, analizado y discutido el PACMUN presentado, el Presidente instruye al Secretario someter a votación la aprobación del PACMUN. En uso de la palabra, el Secretario solicita a los Integrantes del Ayuntamiento se sirvan levantar la mano quien esté a favor de la propuesta en comento, siendo aprobada por UNANIMIDAD, con cinco votos a favor por cero en contra, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACUERDO: El Ayuntamiento Municipal Constitucional de Atlatlahucan, Morelos, aprueba por UNANIMIDAD de votos el Plan de Acción Climática Municipal (PCMUN), que deberá dársele continuidad, como un compromiso de la presente Administración, de la sociedad y de las futuras Administraciones a favor del medio ambiente.

Una vez agotados los puntos del orden del día, se procede con el **Tercer Punto: Clausura de la sesión.** En uso de la palabra el Secretario solicita al Presidente clausurar la sesión. En uso de la voz el Presidente invita a los presentes ponerse de pie, diciendo: Siendo las once horas con veinte minutos, del día veintinueve de mayo del dos mil quince, se dan por clausurados los trabajos de la Decima Sexta **Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Atlatlahucan, Morelos**.....

Damos fe.....

Presidente Municipal Constitucional

C. Benigno Arenales Jahén

Síndico Municipal

C. Sergio Virgilio Villanueva Arenales

Regidor de Hacienda

C. Jessie Lagunas Sánchez

Regidor de Obras Publicas

C. Feliciano Barrios Rodríguez

Regidor de Servicios Públicos Municipales

C. Dan Anzures González

Secretario Municipal

C. Narciso Noriega de Jesús

Independencia No. 12 Col. Centro, Barrio San Mateo, Atlatlahucan, Mor. C.P. 62840, Tel. (01 735) 351 45 00, (01 735) 351 4016, E-mail:h.ayuntamiento13@hotmail.com